

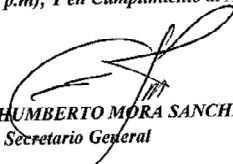


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 62

ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	810012333003-2014-00073-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LULIO ENOD-MARQUEZ PACAGUI	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TREINTA DIAS PARA QUE SEA CONTESTADA	ALEJANDRO LONDONO JARAMILLO

De acuerdo al Artículo 108 del C.P.C; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 26 Septiembre de 2014 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 26 Septiembre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General